



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"  
(Decreto 17/2022 – Año Homenaje)



# FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Sesión ordinaria: 2 de mayo de 2024

---

## ACTA Nº 5

---

**PRESIDENCIA DEL SR. DECANO:** Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI  
**Secretaría:** Sr. Secretario del H. Consejo Directivo, Od. Matías E. Mereshian

### CONSEJEROS PRESENTES:

**Profesores:** PANICO, René Luis; PONCE, Rubén Hugo; FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé; BRASCA, Nora Beatriz; MARENGO, Alejandro Mario; ALONSO, Diana Marina; GIGENA, Pablo; GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum.

**Egresados:** GAZZANIGA, Luis Ángel.

**No Docentes:** CABANILLAS, Mario.

**Estudiantes:** OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio; GERBALDO WERLEN, Loana; BIRCHER, Agustina Candelaria; RICAURTE RAMOS, Juan José.



**HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**  
**DECANO: Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI**  
**VICEDECANO: Prof. Dr. Federico José BUSLEIMAN**

**Por los Profesores Titulares y Asociados:**

**Titulares:**

PANICO, René Luis  
RODRÍGUEZ, Ismael Ángel  
FERREYRA DE PRATO, Ruth Salomé

**Suplentes:**

RUGANI, Marta Leonor  
PONCE, Rubén Hugo

**Por los Profesores Adjuntos:**

GONZALEZ, Cecilia Mabel  
BRASCA, Nora Beatríz  
MARENGO, Alejandro Mario

GIGENA, Carlos Daniel  
CABANILLAS, Gabriela Inés  
KREMER, Mauricio

**Por los Auxiliares de la Docencia:**

ALONSO, Diana Marina  
GIGENA, Pablo  
GONZÁLEZ SEGURA, Ignacio Naum

ESCUDERO CANTCHEFF Cristina del Valle  
DE CASO, Cecilia Noemí  
ARCE BRISSÓN, Georgette

**Por los Egresados:**

GAZZANIGA Luis Ángel  
BAISTROCCHI HERNÁNDEZ José Luciano

GASPAR, Martín

**Por el Personal No Docente:**

CABANILLAS, Mario

GARCÍA, Lucrecia

**Por los Estudiantes:**

GARIGLIO, Ángela Concepción  
PETRELLI, Nicolás Rubén  
OROZCO ARCERITO, Juan Ignacio  
GERBALDO WERLEN, Loana  
BIRCHER, Agustina Candelaria  
RICAURTE RAMOS, Juan José

HERRERA, Fernando Nicolás  
FERRERO, Florencia  
PLANES ERBIN, Ludmila Abigail  
ARNEUDO VILCHES, Lucía  
PORTE, María Celeste  
PERALES CUEVAS, Matías Esteban



**SUMARIO:**

<b>I</b>	<b>- ACTA N° 4, del 18 de abril del 2024 .....</b>	<b>4</b>
<b>II</b>	<b>- INFORME DEL SR. DECANO .....</b>	<b>4</b>
<b>III</b>	<b>- SE DA CUENTA .....</b>	<b>4</b>
	➤ <i>Resoluciones Decanales</i>	
	➤ <i>D-2023-493-E-UNC-DEC#FO</i>	
<b>IV</b>	<b>- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD .....</b>	<b>5</b>
<b>V</b>	<b>- RESOLUCIONES DECANALES AD REFERÉNDUM .....</b>	<b>6</b>
	➤ <i>RD-2024-152-E-UNC-DEC#FO</i>	
<b>VI</b>	<b>- ASUNTOS ENTRADOS .....</b>	<b>7</b>
	➤ <i>Despachos de comisión</i>	
	➤ <i>Secretaría Académica</i>	
	➤ <i>Secretaría de Posgrado</i>	
<b>VII</b>	<b>- ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN .....</b>	<b>27</b>
	➤ <i>Encuentro de Sensibilización para promover espacios libres de violencias, en el ámbito de la UNC. Expte. 312425/2024.</i>	
	➤ <i>Apertura de espacios virtuales de información general de todas las asignaturas de la carrera que se encuentran en el Aula Virtual (plataforma Moodle). Expte. 312475/2024.</i>	

Son treinta y un (31) folios útiles

-----



– En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de mayo de dos mil veinticuatro, siendo la hora 9:10, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, con la Presidencia del señor Decano, Prof. Dr. Guillermo Enrique DE LEONARDI, y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Muy buenos días.

Damos inicio a la 5º sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, correspondiente al día 2 de mayo de 2024.

### I. ACTA

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- El Acta N° 4 del Honorable Consejo Directivo, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 18 de abril de 2024, queda a disposición de los consejeros en Secretaría del Honorable Consejo Directivo, durante 8 días hábiles. Transcurrido ese lapso, si no se formularen observaciones, se la dará por aprobada.

### II. INFORME DEL SR. DECANO

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Como estaban hablando de la próxima sesión, que estaba programada para el 16 de mayo, les informo que, por el tema electoral, la vamos a pasar al jueves siguiente, al 23 de mayo.

Esto es lo único que tengo para informales.

Continuamos con la sesión.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- De todos modos, después serán informados de este cambio por correo electrónico de este cambio, para los que no pudieron asistir hoy a la sesión.

### III. SE DA CUENTA

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Iniciamos con el Se da Cuenta.

### Resoluciones Decanales



1.

*RD-2023-493-E-UNC-DEC#FO: Autoriza Convenio con la Facultad de Salud y Odontología de la Universidad Diego Portales (Chile).*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Autorizar el Convenio con la Facultad de Salud y Odontología de la Universidad Diego Portales (Chile), de acuerdo al proyecto que se anexa a la presente.”*

*El artículo 2º es de forma.*

IV.

**ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUD.**

**SR. CONS. OROZCO ARCERITO.**- Matías, quisiera presentar una nota, para ser tratada sobre tablas.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- ¿Sobre qué tema es?

**SR. CONS. OROZCO ARCERITO.**- Sobre la habilitación de los espacios virtuales antes de que se den las mesas de examen.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- La nota dice: “para la apertura de espacios virtuales de información general de todas las asignaturas de la carrera que se encuentran en el Aula Virtual”.

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.**- ¿Eso no estaba, normalmente?

**SR. CONS. OROZCO ARCERITO.**- Es para la gente que ya rindió y regularizó las materias, pero pasó un año, por ejemplo, y quiere ver algún teórico o alguna actividad.

**SRA. CONS. BRASCA.**- Podés acceder como invitado, si el profesor lo autoriza.

**SR. CONS. MARENGO.**- Yo traje una solicitud de autorización para realizar un Encuentro de Sensibilización, con alumnos de segundo año, para ser tratada sobre tablas, simplemente por los tiempos, porque se realizaría antes de la próxima sesión.

Es un Encuentro de Sensibilización sobre violencia, dirigido a alumnos y a egresados, organizado desde la Unidad Central de la Universidad Nacional de Córdoba y coordinado por la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad.

**SR. CONS. RICAURTE RAMOS.**- Yo también quisiera presentar una nota para ser tratada sobre tablas, que ees sobre las mesas de examen de mayo para alumnos de quinto año.



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Hay un expediente en el Orden del Día sobre el tema de las mesas de mayo.

**SR. CONS. RICAURTE RAMOS.**- Sí, eso es lo que se trató en comisión; esta es otra nota.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración la incorporación de los tres temas al Orden del Día, para ser tratados sobre tablas.

– Se vota y es **APROBADA**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobada.  
Se incorporan al Orden del Día de la sesión.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Los tratamos al finalizar el Orden del Día de la sesión.

## V. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM DEL HCD

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Continuamos con las resoluciones ad referéndum del Consejo Directivo.

### 2.

*RD-2024-152-E-UNC-DEC#FO: Autoriza optativa “Salud Ambiental”.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Esta asignatura optativa se trató hace dos sesiones y quedamos en que, una vez que el docente a cargo enviara la carga horaria completa -porque no la había puesto en el programa-, el Decano estaba autorizado a hacer una resolución ad referéndum, para no demorar los plazos.

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de la actividad académica optativa que se menciona a continuación, cuyo programa y detalles obran, en el EX-2024-00157026-UNC-ME#FO:*

*Actividad Optativa: “Salud Ambiental”.*

*Docente responsable: Od. Germán Stropa.*

*Docentes Colaboradores: Julieta Colombres, Agustín Zamar, Sandra Quintana, Nilda Gait, Catalina Francia, Raquel gallará, Rubén Ponce, Inés del valle Asis, José Emilio Ortega, María Constanza García Capocasa.*



*Carga horaria: 25 horas.*

*Días y horario: actividades virtuales sincrónicas: miércoles de 18 a 20 h, actividades presenciales: miércoles de 12 a 14 h. Inicia el 08 de mayo y culmina el 07 de agosto del 2024.*

*Requisitos para la inscripción: Ser alumno regular de la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.*

*Cantidad de cursantes: 50 alumnos.”*

*El artículo 2º es de forma.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

## VI. ASUNTOS ENTRADOS

### Despachos de comisión

#### 3.

*EX-2024-00296605-UNC-ME#FO: (Vigilancia y Reglamento): EIO – Estudiantes Independientes de Odontología, solicita prohibir la autorización para la realización de actividades académicas extracurriculares oficiales y extraoficiales durante los días de los comicios correspondientes a las elecciones programadas para los días 15 y 16 de mayo de 2024.*

– Se lee el despacho de comisión.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Entonces, giramos el expediente a la Junta Electoral.  
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.  
El expediente pasa a la Junta Electoral.

#### 4.

*EX-2024-00206080-UNC-ME#FO: (Enseñanza): Agrupación Estudiantes Independientes de Odontología, envía solicitud para turno especial de exámenes de mayo.*

– Se leen los despachos de comisión, por mayoría y por minoría.



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Si están de acuerdo, pasamos a comisión para tratar este tema más en detalle, porque hay varios puntos mezclados.

– *Asentimiento.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Pasamos a comisión.

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Luego de haber trabajado en comisión se consensuó, por unanimidad, un despacho que dice: "Aprobar, excepcionalmente, que en el turno de mayo puedan presentarse a examen alumnos que tengan las asignaturas de quinto año en condición de regular, incluyendo a aquellos alumnos que estén cursando PPS"; y desestimar los dos despachos de comisión.

En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

### Secretaría Académica

#### 5.

*EX-2024-00306124-UNC-ME#FO: Abanderados y Escoltas 2024.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*ABANDERADA: Crotti, Ana Paula - DNI 43892843 - Promedio Gral.: 8.68 (ocho c/ sesenta y ocho).*

*PRIMER ESCOLTA TITULAR: Gaillez, María Paula - DNI 43694221 - Promedio Gral.: 8.60 (ocho c/ sesenta).*

*PRIMER ESCOLTA SUPLENTE: Ruiz Luque, Victoria - DNI 44244922 - Promedio Gral.: 8.56 (ocho c/ cincuenta y seis).*

*SEGUNDA ESCOLTA TITULAR: Toranzo Bregani, Alma - DNI 44118815 - Promedio Gral.: 8.85 (ocho c/ ochenta y cinco).*

*SEGUNDA ESCOLTA SUPLENTE: Saleme, Manuel - DNI 44762131 - Promedio Gral.: 8.81 (ocho c/ ochenta y uno).*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Hay que controlar el nombre de la abanderada antes de hacer la resolución definitiva.



**SR. CONS. MARENGO.-** Me llama la atención que el promedio general de la segunda escolta, Toranzo, es mayor que el de la primera escolta y que el de la abanderada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Es porque son de cuarto año los escoltas suplentes.  
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Aprobado.

## 6.

*EX-2023-00700322-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular –dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Odontopediatría “A”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba. Proyecto de Resolución: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada, a la Dra. Fabiana Pía Marina CARLETTO KÖRBER.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva (Cód. 102), de la Cátedra de Odontopediatría “A”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, y que obra en EX-2023-00700322-UNC-ME#FO.*

*ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de PROFESORA TITULAR –dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la Cátedra de Odontopediatría “A”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. Fabiana Pía Marina CARLETTO KÖRBER (Leg. 32.854 – DNI: 20.073.716).*

*ARTICULO 3º: Dar por finalizada, a partir de la fecha de la Resolución del H. Consejo Superior, la designación interina otorgada a la Dra. Fabiana Pía Marina CARLETTO KÖRBER (Leg. 32.854 – DNI: 20.073.716), dispuesta por RHCD-2024-10-E-UNC-DEC#FO, en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), en la Cátedra de Odontopediatría “A”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por haber obtenido el cargo de Profesora Titular por concurso.”*

Los artículos 4º al 7º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** En consideración.



– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

Tenemos una nueva profesora titular en Odontopediatría “A”. ¡Felicitaciones a la doctora Carletto Körber!

**7.**

*EX-2023-00700301-UNC-ME#FO: Tramitación del concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular –dedicación semiexclusiva- de la Cátedra de Odontopediatría “B”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba. Proyecto de Resolución: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra mencionada, a la Dra. María Cecilia MARTINEZ.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen del jurado actuante en el concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular -dedicación semiexclusiva (Cód. 102), de la Cátedra de Odontopediatría “B”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, y que obra en EX-2023-00700301-UNC-ME#FO.*

*ARTICULO 2º: Solicitar al H. Consejo Superior designe en el cargo de PROFESORA TITULAR –dedicación semiexclusiva (Cód. 102), en la Cátedra de Odontopediatría “B”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Dra. María Cecilia MARTINEZ (Leg. 29.319 – DNI: 17.734.745).*

*ARTICULO 3º: Dar por finalizada, a partir de la fecha de la Resolución del H. Consejo Superior, la designación interina otorgada a la Dra. María Cecilia MARTINEZ (Leg. 29.319 – DNI:17.734.745), dispuesta por RHCD-2024-10-E-UNC-DEC#FO, en el cargo de Profesora Titular, dedicación semiexclusiva (Cód. 102) en la Cátedra de Odontopediatría “B”, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por haber obtenido el cargo de Profesora Titular por concurso.”*

Los artículos 4º al 7º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.



¡Felicitaciones también a la doctora Martínez!

**8.**

*EX-2023-01065134-UNC-ME#FO: Profesora Adjunta encargada de la Cátedra de Taller de Metodología del Aprendizaje – Asesoría Pedagógica, Lic. Beatriz Castillo, solicitó convocatoria a selección interna para cubrir un cargo vacante de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva. Proyecto de Resolución: Designar, interinamente, a la Prof. Luciana María CAVERZACIO.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

*ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2023-01065134-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.*

*ARTICULO 2º: Designar, interinamente, a la Prof. Luciana María CAVERZACIO (Leg. 58.381) en el cargo Profesora Asistente -dedicación semiexclusiva- (Cód. 114) del Taller de Metodología del Aprendizaje - Asesoría Pedagógica- de esta Facultad, en reemplazo de la Lic. Beatriz del Carmen Castillo (Leg. 30.909), a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2024.*

*ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la titular del cargo retorna sus funciones.”*

Los artículos 4º al 7º son de forma.

La fecha de finalización se debe al control de gestión docente, por lo cual, se podrá prorrogar a partir de ello.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**9.**

*EX-2024-000275601-UNC-ME#FO: Dra. Melania María PALMIERI eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S).*



**10.**

*EX-2024-000275594-UNC-ME#FO: Dra. Patricia del Valle BORIONI eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio por parte de la Administración Nacional de Seguridad Social (A.N.Se.S).*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Los puntos 9 y 10 se refieren a renunciaciones; si están de acuerdo, los tratamos en bloque.

– Asentimiento.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- El expediente del punto 9 dice:

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de mayo de 2024, a la Dra. Melania María PALMIERI (Leg. 31.425 – DNI: 16.031.424), en el cargo por concurso, de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva (Cód. 114), de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.”*

Los artículos 2º y 3º son de forma.

Y el expediente del punto 10 dice:

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Hacer cesar, a partir del 1 de mayo de 2024, a la Od. Patricia del Valle BORIONI (Leg. 31.420 – DNI: 16.500.694), en el cargo, interino, de Profesora Asistente, dedicación simple (Cód. 115), en la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada, del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba.”*

Los artículos 2º y 3º son de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADOS.**

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobados.

**11.**

*EX-2024-000301192-UNC-ME#FO: Profesor Adjunto encargado de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada, Dr. Agustín Villa, solicita la convocatoria para cubrir el cargo*



*de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por el cese por jubilación de la Dra. Melania M. Palmieri.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

*“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:*

*ARTICULO 1º: Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada, de esta Facultad.*

*ARTICULO 2º: Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:*

- Dr. Agustín Alejandro Villa*
- Dra. Adriana Beatriz Piacenza*
- Dra. María Eugenia Scherma*

*ARTICULO 3º: Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del 27 de mayo de 2024 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.*

*ARTICULO 4º: Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 13 de mayo y hasta el viernes 17 de mayo del año 2024.”*

*El artículo 5º es de forma.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- *¿No están los otros cargos?*

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- *Él solo pidió el de semidedicación, por ahora.*

**SR. CONS. MARENGO.**- *Para el cargo simple es otro llamado.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- *Sí, pero puede hacerse todo de una vez, porque queda un cargo simple vacante por el que pasa al semi.*

**SR. CONS. MARENGO.**- *Son dos notas distintas, pero puede aprovecharse el mismo tribunal.*

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.**- *En otra oportunidad se lo enviamos al remitente para que lo adjuntara e hiciera todas las convocatorias; creo que fue en Farmacología que lo hicimos.*

**SR. CONS. MARENGO.**- *El que quede segundo en el semi no necesariamente tiene que ocupar el simple, son dos camadas distintas; a eso hay que verlo, porque el que se presenta al semi tiene que tener la característica de ser profesor asistente simple –o sea, de menor jerarquía- en la cátedra, y el que se presenta al cargo simple puede ser profesor asistente o adscripto a la*



cátedra; y el orden de mérito de uno no necesariamente te cubre la vacante del otro. Son dos llamados distintos.

**SRA. CONS. BRASCA.-** Pero no pide el segundo.

**SR. CONS. GONZÁLEZ SEGURA.-** Claro, no pide el simple.

**SR. CONS. MARENGO.-** Pero podemos aprovechar el mismo tribunal.

**SRA. CONS. ALONSO.-** Hay una selección interna, no sé si está vigente o no.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Creo que ya no está vigente, pero lo podemos consultar.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Si están de acuerdo, pasamos a comisión, para que Mariana nos explique.

– *Asentimiento.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Pasamos a comisión.

– *El Cuerpo se constituye en comisión.*

-----  
– *Vuelto a sesión pública, dice el:*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Volvemos a sesión.

En el trabajo en comisión se consensuó que en el punto 11, en la selección interna solicitada por el doctor Villa para la cátedra de Práctica Profesional Supervisada, se incluya el llamado al cargo simple que queda vacante por el corrimiento de cargos; y, por otro lado, que hay que sugerirle al doctor Villa que pida que se cubra el cargo vacante dejado por la doctora Borioni con el orden de mérito vigente.

En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO.***

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Aprobado.

## 12.

*EX-2024-00281367-UNC-ME#FO: Profesora Titular de la Cátedra de Odontopediatría “A”, Dra. Fabiana Carletto Körber solicita la convocatoria para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, vacante por el cese por jubilación de la Dra. Silvia Mina; y de un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante consecuencia de la selección interina.*



– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: *Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Odontopediatría “A”, de la Facultad de Odontología de la UNC.*

ARTICULO 2º: *Convocar a selección interna para cubrir un cargo interino suplente de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Odontopediatría “A”, de la Facultad de Odontología de la UNC.*

ARTICULO 3º: *Disponer que la Comisión Evaluadora se integre con los siguientes miembros:*

- Dra. Fabiana Carletto Körber
- Dra. Silvina Villalba
- Od. María Jorgelina Ulloque

ARTICULO 4º: *Los miembros de la Comisión Evaluadora deben convenir la fecha de sustanciación de la selección interna, la que deberá ser fijada a partir del 27 de mayo de 2024 y comunicada por mail institucional al Área Concursos y Control de Gestión Docente.*

ARTICULO 4º: *Los aspirantes deberán enviar la solicitud de inscripción (formulario 1) y el Currículum Vitae nominativo (formato PDF) al mail institucional (concursosdocentes@odontologia.unc.edu.ar), a partir del día lunes 13 de mayo y hasta el viernes 17 de mayo del año 2024.”*

El artículo 5º es de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

### 13.

*Proyecto de Resolución por el que rectifica la RHCD-2024-72-E-UNC-DEC#FO, disponiendo que donde dice Dra. María Alejandra BOJANICH (Leg. 35.000 – DNI: 17.159.965), debe decir “Dra. María Alejandra BOJANICH BOJANICH (Leg. 35.004 – DNI: 17.159.965).*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- (Leyendo):

“EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Rectificar la RHCD-2024-72-E-UNC-DEC#FO, en su artículo 2º, disponiendo que donde dice Dra. María Alejandra BOJANICH (Leg. 35.000 – DNI: 17.159.965) debe decir “Dra. María Alejandra BOJANICH (Leg. 35.004 – DNI: 17.159.965)”.  
El artículo 2º es de forma.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y son **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**14.**

*EX-2023-1011425-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Evelin BACHMEIER en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2023 y por el término de cinco años.*

**15.**

*EX-2023-00956766-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. María Anastasia BARO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Anatomía Patológica “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 3 de noviembre de 2023 y por el término de cinco años.*

**16.**

*EX-2024-00044077-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Lic. Beatriz del Carmen CASTILLO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Taller de Metodología del Aprendizaje - Área Asesoría Pedagógica de esta Facultad, desde el 16 de febrero de 2024 y por el término de cinco años.*

**17.**

*EX-2024-00053283-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Mario Daniel DE LA FUENTE en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 23 de junio de 2024 y por el término de cinco años.*

**18.**

*EX-2024-00074278-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Adriana Ruth DE LEONARDI en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 31 de marzo de 2024 y por el término de cinco años.*

**19.**

*EX-2024-00092466-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Ruth Salome FERREYRA en el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la Cátedra de Anatomía Patológica “A” del*



Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 12 de junio de 2024 y por el término de cinco años.

**20.**

EX-2024-00092473-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como "satisfactorio" el desempeño docente de la Dra. Catalina Melchora FRANCIA en el cargo de Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica "A" del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 6 de marzo de 2024 y por el término de cinco años.

**21.**

EX-2024-00064714-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como "satisfactorio" el desempeño docente del Od. Horacio Martín GONZALEZ en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Biología Celular "A" del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 7 de julio de 2024 y por el término de cinco años.

**22.**

EX-2024-00082390-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como "satisfactorio" el desempeño docente de la Dra. Cecilia GOSSO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Biología Celular "A" del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 7 de julio de 2024 y por el término de cinco años.

**23.**

EX-2024-00082350-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como "satisfactorio" el desempeño docente de la Od. Gabriela Verónica IZURIETA LATORRE en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Biología Celular "A" del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 7 de julio de 2024 y por el término de cinco años.

**24.**

EX-2024-00087189-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como "satisfactorio" el desempeño docente del Od. Carlos Mariano LORENZO en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 15 de octubre de 2024 y por el término de cinco años.

**25.**

EX-2024-01052977-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como "satisfactorio" el desempeño docente del Dr. Diego Mariano NOROÑA en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 15 de diciembre de 2023 y por el término de cinco años.

**26.**

EX-2024-00083118-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como "satisfactorio" el desempeño docente del Od. Eduardo Miguel OSILIO en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Introducción a la Odontología del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 15 de octubre de 2024 y por el término de cinco años.

**27.**

EX-2023-01011413-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como "satisfactorio" el desempeño docente de la Od. Karen Vanesa RHYS en el cargo de



*Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Fisiología del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2023 y por el término de cinco años.*

**28.**

*EX-2024-00082360-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Verónica Elizabeth RICCO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple), de la Cátedra de Farmacología y Terapéutica “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 31 de marzo de 2024 y por el término de cinco años.*

**29.**

*EX-2024-00039484-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Miguel Ángel RODRIGUEZ en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Histología y Embriología “B” del Departamento de Biología Bucal de esta Facultad, desde el 21 de febrero de 2024 y por el término de cinco años.*

**30.**

*EX-2024-00044072-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador I calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Mag. Adriana Estela TESSIO CONCA en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Taller de Metodología del Aprendizaje - Área Asesoría Pedagógica de esta Facultad, desde el 16 de febrero de 2024 y por el término de cinco años.*

**31.**

*EX-2024-00074272-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Javier BAIOTTO en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Ortodoncia “B” del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 28 de julio de 2024 y por el término de cinco años.*

**32.**

*EX-2024-00016428-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Alejandra BONO en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Periodoncia “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 1 de noviembre de 2024 y por el término de cinco años.*

**33.**

*EX-2024-00092485-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. María Andrea DANTUR en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 1 de noviembre de 2024 y por el término de cinco años.*

**34.**

*EX-2023-00970623-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Diego Manuel Antonio DE LA VEGA en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2023 y por el término de cinco años.*



**35.**

*EX-2023-01040425-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Miriam Liliana DOMINGUEZ en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2023 y por el término de cinco años.*

**36.**

*EX-2024-00092499-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Fernando José GARCIA GERLOS en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 7 de julio de 2024 y por el término de cinco años.*

**37.**

*EX-2023-01116226-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Federico GHIRARDI en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 1 de noviembre de 2024 y por el término de cinco años.*

**38.**

*EX-2024-00082386-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Beatriz Viviana GONZALEZ en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 7 de julio de 2024 y por el término de cinco años.*

**39.**

*EX-2023-001040471-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Claudio Mario GOTUSSO en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2023 y por el término de cinco años.*

**40.**

*EX-2023-01011394-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Sebastián MENDEZ en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia III “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2023 y por el término de cinco años.*

**41.**

*EX-2023-01040474-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Marcelo OCAMPO en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia II “A” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2023 y por el término de cinco años.*

**42.**

*EX-2023-01011388-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Guillermo Daniel PERALTA en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia III “B” del*



Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2023 y por el término de cinco años.

**43.**

EX-2023-01059362-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Od. Gabriel Eduardo RONDOLETTO en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 7 de julio de 2024 y por el término de cinco años.

**44.**

EX-2024-00029108-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. Julieta RUBINSTEIN en el cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 23 de junio de 2023 y por el término de cinco años.

**45.**

EX-2023-001011382-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente del Dr. Daniel Fernando TORASSA en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia III “B” del Departamento de Rehabilitación Bucal de esta Facultad, desde el 1 de diciembre de 2023 y por el término de cinco años.

**46.**

EX-2024-00016431-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Od. Claudia Alejandra VAZQUEZ en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria de esta Facultad, desde el 7 de julio de 2024 y por el término de cinco años.

**47.**

EX-2024-00016435-UNC-ME#FO: Tomar conocimiento que el Comité Evaluador IV calificó como “satisfactorio” el desempeño docente de la Dra. María Eugenia VERDE en el cargo de Profesora Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Periodoncia “A” del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, desde el 1 de noviembre de 2024 y por el término de cinco años.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Desde el punto 14 al 47 son expedientes para tomar conocimiento de la calificación como “satisfactorio” del desempeño docente de distintos profesores, en sus respectivos cargos. Si están de acuerdo, los podemos tratar en bloque.

– Asentimiento.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Vamos a leer el número de expediente y el nombre de los docentes evaluados.

Punto 14, expediente 1011425, Dra. Evelin Bachmeier; punto 15, expediente 956766, Dra. María Anastasia Baro; punto 16, expediente 44077, Lic. Beatriz del Carmen Castillo, punto 17, expediente 53283, Od. Mario Daniel De la Fuente; punto 18, expediente 74278, Dra. Adriana Ruth De Leonardi; punto 19, expediente 92466, Dra. Ruth Salome Ferreyra; punto 20, expediente 92473, Dra. Catalina Melchora Francia; punto 21, expediente 64714, Od. Horacio



*Martín González; punto 22, expediente 82390, Dra. Cecilia Gosso; punto 23, expediente 82350, Od. Gabriela Verónica Izurieta Latorre; punto 24, expediente 87189, Od. Carlos Mariano Lorenzo; punto 25, expediente 1052977, Dr. Diego Mariano Noroña; punto 26, expediente 83118, Od. Eduardo Miguel Osilio; punto 27, expediente 1011413, Od. Karen Vanesa Rhys; punto 28, expediente 82360, Dra. Verónica Elizabeth Ricco; punto 29, expediente 39484, Dr. Miguel Ángel Rodríguez; punto 30, expediente 44072, Mag. Adriana Estela Tessio Conca; punto 31, expediente 74272, Dr. Javier Baiocco; punto 32, expediente 16428, Dra. Alejandra Bono; punto 33, expediente 92485, Od. María Andrea Dantur; punto 34, expediente 970623, Od. Diego Manuel Antonio De la Vega; punto 35, expediente 1040425, Od. Miriam Liliana Domínguez; punto 36, expediente 92499, Od. Fernando José García Gerlos; punto 37, expediente 1116226, Od. Federico Ghirardi; punto 38, expediente 82386, Od. Beatriz Viviana González; punto 39, expediente 1040471, Dr. Claudio Mario Gotusso; punto 40, expediente 1011394, Dr. Sebastián Méndez; punto 41, expediente 1040474, Dr. Marcelo Ocampo; punto 42, expediente 1011388, Dr. Guillermo Daniel Peralta; punto 43, expediente 1059362, Od. Gabriel Eduardo Rondoletto; punto 44, expediente 29108, Dra. Julieta Rubinstein; punto 45, expediente 1011382, Dr. Daniel Fernando Torassa; punto 46, expediente 16431, Od. Claudia Alejandra Vázquez; y punto 47, expediente 16435, Dra. María Eugenia Verde.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

### **Secretaría de Posgrado**

#### **48.**

*EX-2024-00268386-UNC-ME#FO: Subsecretario de Posgrado eleva el Curso Taller: Flujo digital actual para docentes, al H. Consejo Directivo para su aprobación.*

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

#### **49.**

*EX-2024-00287959-UNC-ME#FO: Subsecretaría de Posgrado solicita al HCD aprobación del Ciclo de Conferencias Gratuitas para el año 2024.*

– Se lee la presentación efectuada.



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.**- Me gustaría hacer un comentario al respecto.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Sí, consejera.

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.**- Voy a leer una nota, si les parece.

Hay actividades que se plantean para el 15 y 16 de mayo, así que me gustaría hacer un comentario al respecto.

“Como miembros activos y activas, y autoridades de esta institución, debemos velar por el respeto a las normativas y principios democráticos que la rigen. Por lo tanto, desde nuestro lugar, no podemos en conciencia acompañar la aprobación del cronograma de actividades que se plantea para Posgrado en tanto y en cuanto no se reprogramen las actividades dispuestas para los días de las elecciones de claustro.

Es fundamental no ser cómplices de acciones que pudieran ser percibidas como un atropello a lo establecido por el Código Electoral Nacional. Defender la integridad del proceso electoral y el respeto a sus tiempos es una responsabilidad que no se puede eludir.

Consideramos que el compromiso de todos y todas quienes formamos parte de este Cuerpo es ser ejemplo de transparencia y respeto. Desde nuestro espacio, no daremos lugar a acciones que puedan confundirse en las jornadas electorales y, por ende, comprometer a la imagen y a la integridad de la Facultad. En este sentido, instamos a la reconsideración de las fechas de las actividades y a la adopción de medidas coherentes con los valores democráticos y la transparencia institucional.

Como se registra en el acta de la sesión 4, correspondiente a la sesión del 18 de abril de este Cuerpo, el Decano ha expresado su posición respecto a la realización de actividades extracurriculares durante el período electoral. En sus palabras -leo textualmente-. “Si estamos defendiendo todas las cosas democráticas, me parece perfecto que no se hagan actividades el 15 y 16 de mayo, y yo lo extendería hasta ahora; que de ahora en más, hasta que pasen las elecciones, no hagamos actividades extracurriculares porque ya estamos prácticamente en elecciones y todo lo que se está suscitando ahora tiene tintes electorales. Todas las actividades extracurriculares, cursos y demás que quieran sumar a la formación siempre son bienvenidas, pero las hagamos fuera de la época electoral; me parece que van a ser mucho más ricas y van a tener el sentido que realmente tienen estas actividades”.

Al culminar la cita, en sus palabras, el Decano ha reconocido la importancia de respetar el proceso electoral y ha sugerido la suspensión de actividades extracurriculares durante estas jornadas. Esa postura refleja un compromiso con la transparencia y la imparcialidad en el proceso electoral que nosotros y nosotras también acompañamos.

En este sentido, es crucial que esta lógica se aplique de manera consistente en todos los claustros, incluido el claustro de Graduados. La propuesta de convocar actividades extracurriculares los días de elecciones para motivar la participación de egresados y egresadas carece de coherencia con los principios democráticos y éticos que guían a nuestra institución. Más aún, plantea interrogantes sobre la imparcialidad y la utilización adecuada de los recursos de la institución. Es importante considerar el impacto que esto puede tener en la percepción de la comunidad universitaria.



Incentivar de manera forzosa la participación en la elección de representantes a personas que desconocen el funcionamiento institucional y que se mantienen distantes, inmiscuidas de la realidad de la Facultad, dista de un hecho democrático, entendida la elección de autoridades como un derecho.

Como institución, debemos garantizar que cada voto emitido sea el resultado de una decisión informada y consciente, basada en el conocimiento y en la experiencia dentro de la comunidad académica. Esto se logra generando sentimientos de pertenencia de la comunidad graduada respecto de la Casa que los y las ha formado y dado herramientas para su ejercicio profesional.

Sería importante reflexionar, como institución, sobre cómo contener a quienes egresan de manera constante; debemos dedicar tiempo y esfuerzo a generar espacios inclusivos y sostenidos en el tiempo que motiven la participación activa de graduados y graduadas en la vida universitaria. La convocatoria a actividades extracurriculares durante los días de elecciones, además de contravenir los principios democráticos, podría interpretarse como un intento de influir en el voto, lo cual va en contra de la integridad del proceso electoral y de la ética institucional.

La transparencia y la imparcialidad son fundamentales en todo momento y cualquier actividad que pueda sesgar o influir en el proceso electoral debe ser cuidadosamente evaluada.

La sugerencia de reprogramar las actividades extracurriculares durante el periodo de veda electoral es coherente con las normativas establecidas, tanto a nivel nacional como institucional, y, al mismo tiempo, se adopten medidas coherentes con los valores democráticos y de transparencia institucional. Esto garantiza no solo el cumplimiento de las reglamentaciones, sino también refuerza el compromiso de nuestra institución con la integridad del proceso electoral.

Es fundamental actuar de manera ecuánime, plural y democrática, en beneficio de toda la comunidad de la Facultad.”

En base a esto, nosotros estamos a favor de los ciclos de conferencias, pero me parece que habría que tener en consideración las actividades que están justo en estas dos fechas.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Primero, quiero aclararles algunas cosas.

Cuando hablábamos de estas actividades extracurriculares nos referíamos -o me referí, personal y particularmente- a las que establecían las distintas agrupaciones estudiantiles; incluso, habíamos quedado de acuerdo, verbalmente, en que no se iban a hacer más; sin embargo, sin ningún tipo de autorización ni nada, vimos irrumpidas algunas salas de la Facultad con actividades que ni siquiera habían sido anunciadas, ni avisadas, ni se había pedido el correspondiente permiso para hacerlas. Eso sirve -más allá de ser anecdótico- para ver el respeto que se tiene a lo que uno se compromete, para ver -desde distintos aspectos o desde distintos puntos de vista- cuándo algo es vulnerado o cuándo no es vulnerado, y cuándo se tienen en cuenta las reglas electorales y los pactos o los acuerdos electorales y cuándo no.

También quiero aclararles que entre esos cursos está el de Full Bonding, que fue reprogramado desde el año pasado y era la única fecha posible que tenían los dictantes, que vienen desde Buenos Aires; ya están los pasajes sacados, los hoteles reservados y todo organizado; hay gente que ya ha pagado la parte del workshop que involucra ese curso -tiene una parte libre y otra parte de workshop.

Aparte, también quiero decirles que sí, que es como para estimular la participación de los graduados. Siempre se han hecho actividades para estimular la participación electoral de los



graduados; en todas las elecciones que hemos pasado ha habido alguna actividad que estimule a que el graduado venga y se acerque a la unidad académica a emitir su opinión y su voto.

Creo que decir que el graduado no sabe a quién vota, o que se deja llevar de la mano, es subestimar a las personas, es subestimar la inteligencia de una persona graduada. No creo que uno pueda ser llevado de la mano, subestimado, e incitado a votar algo con lo que no está de acuerdo.

Más allá de eso, también quiero aclararles que este curso no tiene ningún efecto ni ninguna intención partidaria. Cualquier agrupación de graduados puede invitar a sus graduados y hacerlo propio. A los graduados que creen que los van a votar, si los quieren invitar, pueden invitarlos y hacerlos propios, porque no se trata de atraer a graduados que voten a una u otra lista, sino que se trata de atraer a profesionales que voten a cualquiera de las listas.

Simplemente, se trata de estimular la participación. De todos modos, vamos a hacer una consulta a la Junta Electoral, para que se queden tranquilos de que no estamos alterando ni violando ninguna norma electoral.

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.-** De todos modos, me parece que ese sentido de pertenencia y ese hecho de atraer a la comunidad de graduados no debería trabajarse solo en un momento puntual, sino que debería ser un trabajo que se haga a lo largo de todo el año porque, si no, se genera esta situación.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Estamos de acuerdo, pero una cosa no quita la otra. Lo podemos hacer y está bueno que lo hagamos durante todo el año, pero eso no quiere decir que no lo podamos hacer ahora.

**SR. CONS. MARENGO.-** Están hechas durante todo el año.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Están hechas durante todo el año.

**SRA. CONS. GERBALDO WERLEN.-** Por eso, pero se podría reprogramar las fechas, como para que sea un acto electoral un poco más claro y respetuoso; total, las actividades van hasta octubre.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Ya está todo programado, y es respetuoso con todas las agrupaciones que van a participar, porque se ha invitado a todas las agrupaciones a que hagan publicidad y llamen a sus posibles electores.

Consejero Marengo.

**SR. CONS. MARENGO.-** Aparte, me parece que las actividades son claras; estamos refiriéndonos a un grupo de electores.

Estos ciclos de conferencias están destinados a alumnos de los últimos años de la carrera, a estudiantes de posgrado, a graduados en general y a docentes en nuestra Casa de estudios. A mí no me van a modificar la posibilidad de votar a uno o a otro por un curso que me estén ofreciendo; al contrario, me voy a sentir enriquecido.

Estamos todos metidos en esto, no es dirigido a un solo sector. Si va a favorecer que vengan egresados, bienvenido, pero ojalá que también favorezca que vengan estudiantes, y ojalá podamos participar todos los docentes de este tipo de actividades.



La verdad es que no le veo mayor discusión a esto. La otra vuelta adelante que para mí son una fiesta los procesos electorales, y en la fiesta, en el folclore de los procesos electorales, siempre se han vivido estas concentraciones de gente; y si las favorezco dándoles, además, una capacitación, bienvenidas sean las capacitaciones en esos momentos.

Es para toda la comunidad, no es para un grupo solo.

Además, está fijado, hay distintas fechas; desde julio a octubre, veo que todos los meses hay actividades. No le encuentro demasiada discusión.

Que sea la Junta Electoral quien decida cuáles son los que tienen un claro objetivo electoral, político y demás, y cuáles son los que son académicos. A esto no le veo mayor problema, me parece que tienen un sentido desde el punto de vista del Posgrado, a quiénes están dirigidos y cuál es la temática que se va a tratar.

**SR. CONS. GAZZANIGA.-** Coincido con el doctor. Creo que el espíritu pasa por ahí; el graduado que interrumpe su día para venir a participar y escuchar una conferencia... Creo que es plural, en ese sentido; no está dirigido a unos sí y a otros no; está la invitación hecha para todo el mundo, así que creo que la actividad que desarrolla la Facultad no está infringiendo ningún...

Es un tema que ya se ha discutido en otras ocasiones, y creo que es válido y que no estamos haciendo nada fuera del lugar. La Facultad, en este caso, está organizando una actividad.

Para el egresado -y lo digo como egresado-, cada vez que viene y se puede nutrir de una conferencia, de una charla académica, es positivo para todos.

**SR. CONS. GIGENA (P.).-** En esa discusión que tuvimos tomamos -parte lo plantean en el escrito- la decisión de no generar esas situaciones.

Está bien la explicación del señor Decano, pero el hecho de la presentación que hacen ustedes ya está mostrando que hay algún tipo de duda en relación a eso; y, para evitar la duda, yo evitaría hacer actividades que tengan que ver o que rocen.

Quizás algunas ya vienen con una postergación de fechas y demás, con compromisos de pagos, a esas no las tocaría, pero si es posible evitar ese tipo de situaciones que se presten a confusión en relación al posicionamiento, me parece mucho más transparente en ese sentido.

¿Hay alguna forma de modificar las fechas? ¿Decían que todos son dictantes externos?

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** No. Hay uno, sobre todo, en el que los dictantes son de Buenos Aires y que está reprogramado desde el año pasado.

Los otros dos podrían ser reprogramados, pero el objetivo es que el graduado, que deja su consultorio y viene a votar, venga a votar con algún incentivo más.

No creo que por eso -estoy seguro de eso-, por venir a una actividad, un graduado vaya a torcer su voto, o que alguien lo lleve hacia un lado u otro; eso es subestimar a una persona pensando que se va a dejar manejar porque viene a un curso donde no va a haber ningún tipo de bandera política, adonde han sido invitadas las distintas listas que han presentado para graduados para que participen y convoquen a la gente para ver si consiguen mayor afluencia, incluso de los propios votantes. Entonces, no tiene algo que esté sesgado.

De todos modos, lo consultamos con la Junta Electoral.

**SR. CONS. CABANILLAS.-** Básicamente, es estimular al egresado a que venga y participe.



**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Estimular al egresado a participar.  
Entonces, ponemos en consideración el dictado del Ciclo de Conferencias.

– *Votan por la afirmativa los consejeros: Panico, Ferreyra de Prato, Brasca, Marengo, Alonso, González Segura, Pablo Gigena, Ricaurte Ramos, Cabanillas y Gazzaniga.*

– *Votan por la negativa los consejeros: Bircher, Orozco Arcerito y Gerbaldo Werlen.*

– *El consejero Ponce se abstiene en la votación.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Con 10 votos por la afirmativa, 3 por la negativa y una abstención, queda aprobado el Ciclo de Conferencias.

**50.**

*EX-2024-00289238-UNC-ME#FO: Consejo Asesor de Doctorado solicita se dé baja al Od. Fernando Rosales Lomboy.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO**.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.

**51.**

*EX-2024-00308193--UNC-ME#FO: Escuela de Posgrado solicita aprobación para el dictado del curso-workshop: “Soluciones estéticas en resinas con tecnología Sphere Tec”.*

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- En consideración.

– *Se vota y es **APROBADO**.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Aprobado.



## VII. ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.

### 1.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).**- Continuamos con dos de los temas que ingresaron para ser tratados sobre tablas; el tercero, referido a las mesas de mayo, se desestima porque quedó incluido en el despacho aprobado para el expediente del punto 4 del Orden del Día.

El primer punto es una nota dirigida al señor Decano a fin de solicitarle autorización para realizar el Encuentro de Sensibilización que propone reflexionar para promover espacios libres de violencia en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba.

– *Se lee la presentación efectuada.*

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- ¿Quiere comentar algo, consejero?

**SR. CONS. MARENGO.**- El taller, que en realidad se llama Encuentro de Sensibilización, es un formato que, desde el Área Central de Políticas de Género de la Universidad Nacional de Córdoba, llevan a cabo la abogada Nadia Garayo y la licenciada en Trabajo Social Olga Andrea Liascovitz.

Me pareció interesante la propuesta de empezar a generar estos espacios para que nuestra Facultad y nuestra Universidad Nacional de Córdoba sean libres de violencia. Como dije, el objetivo es sensibilizar sobre la violencia de género, pero lo que más me llama la atención es que les acerca a los estudiantes que vayan a tomar este curso, este encuentro, los planes de acción y las herramientas que tienen los estudiantes para identificar y transitar una universidad libre de violencia. Me pareció importante.

El tiempo que tienen la abogada y la licenciada para darlo es esta semana. Además, el día miércoles la Cátedra de Economía y Bioseguridad tiene parcial, así que tendríamos tiempo para hacerlo.

Pido formalmente al Cuerpo autorización para realizar este encuentro.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Apoyo totalmente la propuesta.

Aparte, ¿vos formás parte del Comité de Género?

**SR. CONS. MARENGO.**- No, del de Derechos Humanos formo parte.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- Hay un comité contra cualquier tipo de violencia de género; habría que involucrarlos en esto para que lo hagamos extensivo a los otros años de la carrera.

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.**- Eso iba a decir, que se amplíe; no me parece correcto que sea obligatorio, pero sí que se amplíe a todos.

¿Por qué tiene que ser obligatorio? El alumno lo debe elegir.

**SR. CONS. MARENGO.**- La doctora tiene toda la razón, a mí lo obligatorio no me gusta; pero, a los fines de garantizar la asistencia a este taller, como es un taller piloto, me pareció interesante



probar con lo que yo podía manejar. Iniciar este taller, estos encuentros, me parece fantástico y tomo la responsabilidad de garantizarlo para todos los otros años, pero esto era lo que yo podía garantizar.

Y la idea es darle crédito académico a este encuentro, con alguna actividad. Nosotros, desde Ergonomía hablamos de derechos del trabajo, del derecho de la salud, y, por lo tanto, es parte que podríamos hacer del derecho a transitar una vida sin violencia. Me parecía que estaba interesante en ese sentido, era lo que yo podía garantizar.

También me pidieron trabajar con grupos de no más de 200; entonces, como tengo 230 alumnos en Ergonomía, me servía, me cerraba, y creo que era interesante. Pero tomo la responsabilidad de que con este grupo, a partir de este encuentro, lo repliquemos en tercero, cuarto, quinto año y primer año.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- A pesar de que es odiosa la palabra “obligatorio”, y obligarlos a hacer un taller de este tipo parece hasta más odioso todavía, lamentablemente, si uno lo hace muy abierto, muchos de los estudiantes no van y no se informan de todas las posibilidades y alternativas que tienen para denunciar o hacer conocer que están transitando una situación que no deberían transitar. Incluso, han llegado estudiantes manifestando algún tipo de situación de violencia que han sufrido y nosotros hemos tratado de darles toda la información a través de la Comisión de Género, que el año pasado hizo varios talleres para los estudiantes donde, lamentablemente -quizás fueron mal promocionados-, la concurrencia no fue tan importante.

Entonces, que esto se vaya replicando -porque es una temática sumamente interesante, importante y fundamental para abordar- sirve para que todos los estudiantes, los docentes y los que transitamos y vivimos en esta Casa, o en cualquier parte en esta sociedad, sepamos cuáles son los derechos que tenemos y las alternativas, las vías que tenemos para denunciar o para tratar de que este tipo de prácticas empiece a disminuir, si es que se logra disminuir.

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.**- Suponete que justo en ese horario un alumno tiene que trabajar, o tiene otra actividad y no puede ir, al ser obligatorio... Podrían poner: “obligatorio, siempre y cuando...”, porque pienso que es para todos.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).**- ¿Se lo da en un horario de prácticos, en un horario de actividad?

**SR. CONS. MARENGO.**- No es en horario de práctico; es en la franja horaria de los teóricos.

Se le da un crédito académico a cambio de una actividad. Estábamos pensando, con los jefes, en modificar la actividad que hacemos en Aula Virtual; es decir, si asisten a este encuentro, se les da un crédito como si hubiesen hecho una actividad en el Aula Virtual; el que no asista -con certificado- va a tener que hacer la otra actividad académica.

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.**- ¿Eso es para el espacio tuyo?

**SR. CONS. MARENGO.**- Exacto. No lo pude hacer extensivo porque no lo pude acordar de antemano.



**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.-** Lo podríamos haber hablado en las reuniones de segundo año. A mí también me interesa, pero no me gusta lo de obligatorio.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Lo que pasa es que cuando nos comunicamos con la gente de Género nos dijeron que tenían esa disponibilidad de tiempo; si no, no se sabía para cuándo se podía programar, entonces, el doctor Marengo consideró que estaba bueno no desaprovechar esta oportunidad.

**SR. CONS. MARENGO.-** Por eso digo que voy a convidarle al equipo docente de segundo año, indudablemente, porque quiero que me acompañe.

El encuentro será coordinado por la cátedra y se propone el trabajo en colaboración del equipo docente de segundo año.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Incluso, es importante que se dé urgente en segundo año porque han sucedido una serie de comentarios y de eventos, en distintos años de la Facultad, que está bueno que se vayan abordando para que los chicos sepan las opciones que tienen.

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.-** Sí, estoy de acuerdo; solamente la obligatoriedad me molesta.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Doctor.

**SR. CONS. PONCE.-** Cuando salió el curso sobre género, sobre violencia de género, estuve en total desacuerdo con que me obligaran a hacerlo, como docente; pasaron varios años, y el año pasado lo hice –por supuesto que lo aprobé.

Es interesante. Bastante para una línea -no es amplio-, siempre tiene una sola línea, orienta para un lado; el curso es así. Ahora, en el tema de la obligatoriedad, creo que es un trabajo que hay que hacer en forma permanente. ¿Por qué minimizar mis derechos?, ¿por qué minimizar que tengo que saber respetar, porque respeto la Constitución? Hagamos, entonces, un curso obligatorio para que sepamos cómo es la Constitución argentina; hagamos un curso obligatorio sobre todas las cosas que dice el Código Civil y Comercial, que son muy interesantes -no sé si alguno lo habrá leído, yo he leído lo que nos corresponde a nosotros-; hagámoslo obligatorio también, porque es muy claro.

Es un trabajo que hay que hacer en forma permanente, pero no sé si de manera obligatoria, porque es como que me quita el derecho a elegir qué quiero hacer y qué no.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Primero, quiero aclarar que este no es un curso como el que hicimos los docentes, que nos obligaron a hacer, por lo cual acuerdo totalmente con vos; esta es una instancia de información sobre cuáles son los problemas más comunes que suceden y cuáles son las vías que tienen los estudiantes para denunciar, o para tratar de solucionar las situaciones que están sufriendo; se les informa a los estudiantes los lugares, la gente, las entidades específicas donde pueden resolver sus problemas.

Como comentaba, hemos recibido comentarios de varios estudiantes, de distintos años de la carrera, que sienten que están sufriendo alguna situación arbitraria, que están pasando por una situación problemática. Por eso se vio la posibilidad de darles este tipo de información, pero



estoy totalmente de acuerdo en que este es un trabajo que hay que hacer de forma permanente y continua.

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.-** Es concientización.

**SR. CONS. MARENGO.-** Sensibilización; se llama Encuentro de Sensibilización.

**SRA. CONS. FERREYRA DE PRATO.-** Podría ser concientización también.

**SR. CONS. MARENGO.-** Es el formato que tienen determinado desde la Unidad Central de Políticas de Género.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Aprobado.

## 2.

**SR. SECRETARIO del HCD (Od. Mereshian).-** Pasamos al último tema a tratar sobre tablas, que es una nota dirigida a la Secretaria Académica, y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo, solicitando la apertura de los espacios virtuales de información general de todas las asignaturas de la carrera que se encuentren en el Aula Virtual -Plataforma Moodle- de la Facultad.

– Se lee la presentación efectuada.

**SR. OROZCO ARCERITO.-** Presentamos esta nota porque hay alumnos que cursan materias, las terminan, y cuando las quieren rendir no tienen acceso al Aula; dice, por ejemplo, “El espacio para matriculación para estudiantes matriculados ya no está permitido”.

La idea es que todas las cátedras puedan disponer, dentro del Aula Virtual, la opción para alumnos invitados. Obviamente, si ese alumno ya cursó la materia no va a poder realizar parciales, no va a poder ver ese tipo de información, pero sí podrá acceder a los teóricos grabados, a los programas actualizados de las materias, a los medios de contacto.

Consultamos con el doctor Luis Hernando, que es el encargado del Campus Virtual, sobre la posibilidad de que el Aula tenga ese espacio para los alumnos invitados, y nos dijo que no hay problemas, que si se habla con Secretaría Académica se puede ver esa posibilidad.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Habría que ver si todos los docentes que forman parte de cada una de las cátedras están de acuerdo, porque sé que algunos no querían dejar sus contenidos permanentemente en las aulas virtuales. Creo que podríamos enviar esto a Secretaría Académica.

**SR. CONS. GIGENA (P).-** O a la Comisión de Enseñanza, porque es muy variable esto, y la categoría “Invitados” no siempre es la mejor.



De todos modos, aclaro: si es para ver los objetivos de la cátedra, programas, personal, mail, comunicación, todo eso está en la página de nuestra Facultad, en parte de las cátedras; por más que no está actualizada, está toda esa información; tal vez no está el último cambio de docentes, pero está el programa, la comunicación con secretaría de esa cátedra; los vehículos de información formal están.

Ahora, el tema de ver la información de los contenidos específicos del Aula Virtual me parece que hay que tratarlo en la Comisión de Enseñanza.

**SR. OROZCO ARCERITO.-** Justamente, en la respuesta del doctor Luis Hernando nos dice que la información está en la página de la Facultad –algunas desactualizadas, pero están-, pero se puede tratar lo otro.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Entonces, lo pasamos a la Comisión de Enseñanza.  
En consideración.

– Se vota y es **APROBADO**.

**SR. DECANO (Prof. Dr. De Leonardi).-** Aprobado. El expediente pasa a la Comisión de Enseñanza.

Habiendo finalizado el tratamiento del Orden del Día, damos por terminada la sesión.  
Muchas gracias por su presencia.

– Es la hora 10:58.



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Hoja Adicional de Firmas  
Acta Firma Ológrafa Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 5 (02/05/2024) - Honorable Consejo Directivo, Facultad de Odontología UNC.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 31 pagina/s.